

sus servicios correspondientes, con las siguientes condiciones: utilización para fines propios de la Confederación exclusivamente, lo cual se haría de manera gratuita durante un año, corriendo a cargo de la Confederación Sindical de la UGT los gastos de suministros (energía eléctrica, agua, calefacción, teléfono) así como las reparaciones ordinarias para la conservación del inmueble. Sin embargo, este régimen de usufructo queda matizado por la última disposición, según la cual *“esta autorización no prejuzga ni interfiere los derechos que la UGT pudiera tener sobre este inmueble”*, dejando con ello el camino abierto a ulteriores reclamaciones.

Unos días después de ser concedida esta autorización se hizo entrega por parte del Delegado de Trabajo, D. Alejandro Romero Villafranca del inmueble y todo el mobiliario completo. Posteriormente, en los años sucesivos se fueron concediendo a UGT prórrogas de la cesión del inmueble donde estuvo la Casa del Pueblo de Almansa.

La distribución del edificio actual de la Casa del Pueblo de Almansa ha sido alterada respecto al edificio heredado. Así, en la planta baja se ha mantenido el local para sesiones y conferencias, y se ha instalado un bar-restaurante. La primera y segunda plantas son despachos y oficinas utilizados por la UGT en sus distintos servicios de asistencia jurídico-sindical y administrativa. La última planta, destinada a vivienda del conserje, se encuentra en la actualidad deshabitada.

2 sillones Tapizados

4 sillas tapizadas

1 sillón tapizado

2 librerías de tres cuerpos

1 tresillo

1 mesita centro

4 carpetas escritorio

2 archivadores metálicos

1 máquina de escribir Lexicon-80

1 máquina de escribir Línea-88

1 flexo

50 sillas salón de actos

1 mesa presidencia salón de actos

1 mesa conserjería

2 carros máquina

4 perchas de ocho pomos

4 papelevas

2 bandejas metálicas porta-documentos

4 plufones dobles

1 Lámpara luz cinco brazos

8 cuadros

4 estufas eléctricas.

Y para que conste, dando cumplimiento al escrito en principio citado, firman de conformidad; en la fecha y lugar citados:

RECIBIDOS

SECRETARIO GENERAL DE U.G.T. PROVINCIAL DE ALBACETE; Fdo. Miguel Muñoz de Gea (firma ilegible)

SECRETARIO GENERAL DE U.G.T. LOCAL DE ALMANSA; Fdo. Antonio Clemente Cuenca (firma legible)

ENTREGUÉ. ILMO. SR. DELEGADO DE TRABAJO. Fdo. D. Alejandro Romero Villafranca (firma ilegible).

(Sello de la Delegación Provincial de Trabajo de Albacete).